

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Comunicación Audiovisual
-------------	-----------------------------------

Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
-----------------------	-------------------------------

Facultad/Escuela:	Ciencias de la Comunicación
-------------------	-----------------------------

Asignatura:	Derecho de la Información Audiovisual
-------------	---------------------------------------

Tipo:	Obligatoria
-------	-------------

Créditos ECTS:	6
----------------	---

Curso:	4
--------	---

Código:	3045
---------	------

Periodo docente:	Octavo semestre
------------------	-----------------

Materia:	Comunicación
----------	--------------

Módulo:	Bases para una Teoría de la Comunicación Audiovisual
---------	--

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	150
--	-----

Equipo Docente	Correo Electrónico
Lorena Velasco Guerrero	lorena.velasco@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura es un acercamiento a los conceptos e instituciones jurídicas en general y de manera más clara en relación al ordenamiento jurídico español y en especial al derecho de la información y la vinculación del mismo con los profesionales de la comunicación audiovisual.

Conocimientos de conceptos jurídicos generales y la sistema legal español, preferentemente con la Constitución

Española de 1978 y el concepto del derecho a la información y libertad de expresión contenidas en la misma, y una visión a la Ley General de Comunicación Audiovisual.

OBJETIVO

El alumno ha de ser capaz de identificar conceptos jurídicos, relacionarnos con el ordenamiento jurídico español y profundizar como profesional en el concepto y desarrollo de los medios de comunicación en España desde el punto de vista legal.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Tener una base sobre el funcionamiento de la sociedad en general desde el punto de vista jurídico con el conocimiento de las instituciones básicas y principalmente de los contenidos de la Constitución del 78 y del significado básico de la libertad de expresión, el derecho de la información y derechos fundamentales como límites de los mismos.

CONTENIDOS

Tema 1.- Introducción general al Derecho
Tema 2.- Las fuentes del derecho español
Tema 3.- La Constitución Española y la organización política española
Tema 4.- Los derechos del art. 20: naturaleza, alcance y límites
Tema 5.- Derechos del profesional de la comunicación
Tema 6.- Responsabilidad del profesional de la comunicación
Tema 7.- La Ley General de Comunicación Audiovisual
Tema 8.- Régimen jurídico de la Prensa, Radio, Televisión y Redes Sociales

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La asignatura está planteada mediante la exposición y debate sobre los diferentes apartados del temario provocando su vinculación con la vida cotidiana para provocar la relación con la problemática social y posteriormente la reflexión conjunta sobre las consecuencias de dicha situación

Por ello, se emplean las siguientes actividades formativas:

LECCIÓN MAGISTRAL PARTICIPATIVA: A diferencia de la lección magistral clásica, en la que el peso de la docencia recae en el profesor, en la lección magistral participativa buscamos que el estudiante pase de una actitud pasiva a una activa, favoreciendo su participación. Para ello es necesario que el docente realice una buena estructuración del contenido, tenga claridad expositiva y sea capaz de mantener la atención y el interés del estudiante.

TRABAJO AUTÓNOMO. En esta metodología el alumno toma la iniciativa con o sin la ayuda de otros (profesores, compañeros, tutores, mentores). Es el estudiante el que diagnostica sus necesidades de aprendizaje, formula sus metas de aprendizaje, identifica los recursos que necesita para aprender, elige e implementa las estrategias de aprendizaje adecuadas y evalúa los resultados de su aprendizaje. El docente se convierte así en el guía, el facilitador y en una fuente de información que colabora en ese trabajo autónomo. Esta metodología resultará de especial interés para el desarrollo de competencias relacionadas con la investigación

TRABAJO COOPERATIVO EN GRUPOS REDUCIDOS: El número de alumnos programado en nuestra Universidad nos permite un trabajo grupal en grupos reducidos. Slavin define el trabajo cooperativo como "estrategias de instrucción en las que los alumnos están divididos en grupos pequeños y son evaluados según la productividad del grupo", lo que pone en juego tanto la responsabilidad individual como la interdependencia positiva, base del trabajo profesional en equipo.

APRENDIZAJE POR RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS: El docente propone un problema sobre el que no se ha impartido formación específica previa, que se trabaja individualmente o por grupos en el aula o de modo virtual, y que luego tiene que ser trabajado de modo individual por el alumno.

SISTEMA DE ACCIÓN TUTORIAL: que incluye entrevistas, grupos de discusión, autoinformes e informes de seguimiento tutorial.

INVESTIGACIÓN: Búsqueda de información a partir de diversas fuentes y documentos, análisis y síntesis de los datos y desarrollo de conclusiones.

SEMINARIOS CONJUNTOS Y ACTIVIDADES FORMATIVAS ALTERNATIVAS: asistencia y participación activa a los seminarios conjuntos y actividades formativas relacionadas con los objetivos de aprendizaje de la asignatura.

Dada la situación actual, las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
60 horas	90 horas
Clases expositivas horas 40h Prácticas y presentación de trabajos horas 15h Tutorías y evaluación horas 5h	Trabajos h 30h Estudio teórico h 60h

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Adquirir un pensamiento crítico, analítico, sintético, reflexivo, teórico y práctico para ser capaz de comprender y expresar la realidad del mundo y del hombre y transmitirla a través del lenguaje audiovisual de los medios de comunicación, expresándose con corrección de forma oral, escrita y en soporte audiovisual o multimedia, mediante discursos y contenidos informativos, de entretenimiento o de ficción.

Adquirir la capacidad para plantear y responder en formato audiovisual y multimedia las posibles causas y consecuencias de los acontecimientos humanos, sociales, políticos y económicos.

Adquirir la capacidad de debatir ideas enfrentadas generando espacios de encuentro entre personas o grupos sociales muy distintos

Competencias específicas

Adquirir un conocimiento del ordenamiento jurídico de la comunicación audiovisual en España y en el resto del mundo para ser capaz de ejercer la profesión en el marco legal correspondiente y respetando los derechos de los ciudadanos y protagonistas de la información.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno conocerá los elementos que componen el ordenamiento jurídico español en general y con especial atención a los aspectos legales del sector audiovisual tanto en su papel personal profesional como de la regulación general del mismo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Se propone un sistema de evaluación continua, con diferentes estrategias y pruebas de evaluación, tendentes a observar la consecución de los resultados de aprendizaje propuestos.

Para los alumnos que cursen por primera vez la asignatura, el sistema es presencial. Por lo tanto es obligatorio que el alumno asista al 80% de las clases y que realice todas las actividades que el profesor indique como obligatorias.

La ponderación de las distintas pruebas en la evaluación final será la siguiente:

- Exámenes: 70%.

A lo largo del cuatrimestre se realizará un examen de la materia impartida. Los alumnos liberarán la materia evaluada con una nota de siete o superior. En segunda convocatoria, el alumno deberá presentarse con todo el temario.

-Actividades realizadas en clase -debates, casos prácticos...-: 20%.

-Asistencia activa a clase: 10% .

Criterios de evaluación:

-En el examen final ordinario se exige un mínimo de 4/10 en cada uno de los bloques para que esta calificación haga media con el resto.

-Si se aprecia plagio en cualquier prueba de evaluación, la nota de la asignatura será suspenso (0), con independencia de la media que pudiera resultar del resto de pruebas de evaluación.

- La Matrícula de Honor es un reconocimiento a la excelencia. Se concede únicamente a estudiantes que se distinguen notablemente del resto de sus compañeros, no solo por las notas obtenidas en la asignatura. La decisión de conceder Matrícula de Honor corresponde al profesor. Si hubiera más de un candidato se podrá pedir la realización de una prueba adicional, ya sea un examen oral, un trabajo de investigación, etc.

Sistema de evaluación alternativo.

Si nos encontramos ante un escenario que no permitiera la asistencia al aula por parte de los alumnos el sistema de evaluación será el siguiente:

La ponderación de las distintas pruebas en la evaluación final será la siguiente:

- Exámenes: 70%.

A lo largo del cuatrimestre se realizará un examen de la materia impartida. Los alumnos liberarán la materia evaluada con una nota de siete o superior. En segunda convocatoria, el alumno deberá presentarse con todo el temario.

- Actividades formativas -debates, casos prácticos...-: 30%.

El sistema de evaluación para los alumnos que por razones médicas o cualquier otra circunstancia que la dirección de la facultad considere causa suficiente, no pudieran seguir el sistema de evaluación continua y asistencia a clase, consistirá en actividades formativas alternativas -comentarios de texto, casos prácticos...-, que supondrán el 30% de la nota global, y un examen final que computará un 70%.

El sistema de evaluación para los alumnos que deban acudir a convocatoria extraordinaria consistirá en actividades formativas alternativas -comentarios de texto, casos prácticos...-, que supondrán el 30% de la nota global, y un examen final que computará un 70%.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

D'ORS, A. : Una introducción al estudio del Derecho. Rialp, Madrid, 1989

LATORRE, A. : Introducción al estudio del Derecho. Ariel, Barcelona, 1990

PEREZ ROYO, Javier : Las fuentes del Derecho. Tecnos 1984

AZURMENDI, A: Derecho de la Comunicación. S.A: Bosch . 2011

CORTIZO RODRIGUEZ, LANDEIRA PRADO Y SANCHEZ VALLE. Diccionario Jurídico de los Medios de Comunicación. Reus . Madrid, 2006

Colección Derecho de la Regulación económica. V. Audiovisual. Santiago Muñoz Machado. Edit. IUSTEL

Complementaria

DÍAZ PICAZO, L.: Experiencias Jurídicas y Teoría del Derecho. Ariel, Barcelona, 1987

DE LUCAS, J. y otros : Introducción a la Teoría del Derecho. Tirant lo Blanch, Valencia, 1992

BEL MALLEM, I y otros: Derecho de la información . Barcelona, 2003

CARRERAS SERRA, LI de: Régimen jurídico de la información. Barcelona, 1996.

VINAGRADOFF, P.: Introducción al Derecho. México : FCE, 1957 Tecnos, 1992

RODRIGUEZ BAJON, Santiago. EXPERIENCIAS JURIDICAS EN EL SECTOR AUDIOVISUAL. Ed. DILEX. Madrid 2017

AZURMENDI, A: Derecho de la Comunicación. Guía jurídica para profesionales de los medios. Ediciones Universidad de Navarra. EUNSA. Pamplona, 2016